

Sesión en lo oscuro: PAN

PATRICIA CARRASCO

El diputado Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso local, denunció que “el Tribunal Electoral de la CDMX, en una sesión en lo oscuro, que se celebró el viernes a las diez de la noche en un día y un horario en donde la opinión pública se encontraba distraída, con la votación de 2 a favor y 2 en contra el Magistrado Presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada”.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en sesión del pasado viernes 2 de agosto a las 22:00 hrs confirmó la asignación hecha por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México.

El integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, consideró que se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, en sus palabras “la sentencia viola el principio de exhaustividad, ya que no tomó en cuenta ninguno de nuestros argumentos”.

Señaló que presentarán un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, mismo que será interpuesto a fin de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revoque la resolución.

La distribución de Plurinominales en la CDMx quedó así: Morena: 9 diputados; Acción Nacional: 9 diputados; Partido Verde: 4 diputados; PRI: 3 diputados; PT: 3 diputados; Movimiento Ciudadano: 3 diputados, y PRD: 1 diputado

Con esta sentencia, la coalición Morena-PT-Partido Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso local a partir de septiembre.

“Necesitarán solo un diputado más para alcanzar la mayoría calificada”, indicó el legislador local panista.



Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales
/CORTESÍA: CONGRESO CDMX

